



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**REGISTRO DE DIVISIÓN DE ENTIDADES**  
**Paseo de la Castellana nº15**  
**28046-MADRID**



Vitoria, 25 de abril de 2007

**ASUNTO: Comunicación de Hecho Relevante en FONALAVA F.I.**  
**(Número de Registro en la C.N.M.V. 667)**

Se va a proceder a modificar el régimen de comisiones en el folleto informativo del fondo de inversión **FONALAVA F.I.** (Fondo de renta fija a corto plazo) que será el siguiente:

- Se establece una comisión de depositaría del 0,10% anual sobre patrimonio (actualmente del 0%).
- La comisión de gestión del fondo se mantiene en el 0,50% anual sobre el patrimonio.

Al carecer el fondo de comisión de reembolso, los partícipes tienen derecho de información sobre estas modificaciones, con carácter previo a su entrada en vigor, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso o, en el caso de personas físicas, a traspasar sus participaciones sin coste fiscal, al valor liquidativo del mismo día de solicitud.

Dicha modificación entrará en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que la recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes. Previsiblemente, la inscripción del folleto se realizará aproximadamente dentro de los 15 días siguientes a haber finalizado el citado plazo de un mes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

**VITALGESTION S.G.I.I.C., S.A.**

*Inés Tobillas*  
**01001 VITORIA-GASTEIZ**

Fdo.: INÉS TOBILLAS GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL